

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5060 *PROPORSEG, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y FORMACIÓN EN PORCINO,
S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 1 de septiembre de 2024, los Socios Únicos de "PROPORSEG, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad Absorbente") y de "CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y FORMACIÓN EN PORCINO, S.L. UNIPERSONAL (la "Sociedad Absorbida"), aprobaron la fusión por absorción de ésta por aquella, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2024.

La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En Valverde del Majano y Aguilafuente (Segovia), 2 de septiembre de 2024.-
Persona física que desempeña el cargo de Administrador Único de la Sociedad Absorbente (Proporseg, S.L.U.) y de la Sociedad Absorbida (Centro de Experimentación y Formación en Porcino, S.L.U.), Don Miguel Antona San Millán.

ID: A240039677-1